

80

tuberceris, buertar Armas, tambres, Cricudo
Blavones que otocan y to canen, y a que via
xon los dho. Suetro Padre, y Abuelo, y ama
Suetros ascendientes; Y quiero y permito que
Sean de ellas y las traigan, y traigan los Reinos
Suetros hijos, nietos y ascendientes legitimos y natu-
rales, Yaxones, y Embrau por linea Recta de
Yaxon. Como hijos de los notorios de Yaxone,
que por un Personau, y propria, Virtudes, y
agradable servicio echo a sus Reyes, y Señores
naturales, las merecieron ganar, ganaron
y adquisieron, y que vos y ellos cada uno
en su tiempo perpetuamente para siempre
Yaman, como tales hijos de los notorios de Yaxone,
Sean y Sean libres, francos, y Rescaderos de
Capaga, y Contribucion de qualquiera tributo,
y Repartimientos pedidos, moneda forera, man-
tienga, Pechos y servicios extraordinarios, y
Extraordinarios, de Ramas Reales y Compuer,
y otras imposiciones, leban Carruages y otras

